HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 531

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE REUDIA LAS EXPRESIONES Y CAMPAÑAS DIFUNDIDAS EN MEDIOS Y REDES SOCIALES QUE BUSCARON INSTALAR UNA IMAGEN FALSA Y AGRAVIANTE DE LA NACIÓN ARGENTINA.-

531.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

73

Martes 28 de julio, 2026

VISTO:

La campaña de ataques difundidá en redes sociales y medios internacionales contra el honor y la reputación de la Nación Argentina, tildándola de "racista" y "xenófoba" sin fundamento real ni motivo aparente; y

CONSIDERANDO:

Que durante y después del Mundial 2026 se desató una ola de acusaciones que calificaron a la Argentina como uno de los países más racistas del mundo, replicadas por figuras del espectáculo y de la política internacional que nada saben de la realidad de nuestro país ni de su gente;

Que estas acusaciones no responden a hechos concretos ni a un análisis serio, sino a la lógica de la indignación fácil que domina las redes sociales, siempre dispuesta a viralizar cualquier relato negativo sobre la Argentina sin verificar un solo dato;

Que no es casual que esta ofensiva contra el honor nacional se intensifique justo ahora, aprovechando cualquier excusa para instalar la idea de un país fracasado, cuando en realidad se trata de un país que se construyó en base a la inmigración, con el aporte de millones de personas de todo el mundo que hicieron de la Argentina su casa, lo que vuelve todavía más absurda la acusación de racismo o xenofobia;

Que frente a estos ataques, las instituciones de la República no pueden guardar silencio, sino que deben salir a defender el nombre de la Nación y de todos los argentinos que trabajan, producen y sostienen al país con esfuerzo genuino, muy lejos de la caricatura que pretenden instalar desde afuera;

Que los símbolos patrios, la Bandera, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, representan la unidad de todos los argentinos, y son el patrimonio que hoy se pretende manchar con acusaciones infundadas, por lo que merecen ser reivindicados con firmeza;

Por lo expuesto, el Bloque de La Libertad Avanza presenta para su consideración y aprobación el siguiente Proyecto de:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Repúdianse las expresiones y campañas difundidas en medios y redes sociales que buscaron instalar una imagen falsa y agraviante de la Nación Argentina y de su pueblo, calificándolo injustificadamente de racista y xenófobo, sin fundamento real ni motivo aparente.

Artículo 2°.- Reivindícase el valor de los símbolos patrios de la Nación Argentina, la Bandera, el Escudo Nacional y el Himno Nacional, como expresión de la identidad y la unidad de todos los argentinos.

ARTÍCULO 3° - De forma.

Federico Cabrera
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05/08/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 06 de AGOSTO de 2026

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 JUL 2026
Hora 11:50
RECIBIDO